

a los veintisiete dias del mes de Noviembre de mil novecientos diez seis, reunidos los señores de la Junta Directiva en la casa habitacion del Sr. Don Bernabé Medialoa se dió lectura por el Secretario al acta del acuerdo anterior, la cual fué aprobada. En seguida el Sr. Presidente manifestó que el canal que por el punto Poniente sirve para el riego de las aguas de esta Comunidad, se encontraba en malas condiciones, y como su reconstrucción demandaría un gasto considerable y este periodicamente haria que efectuarlo por que a consecuencia en la forma dispendiosa se le exigía estimaba que la obra de que se trata, se hiciese a cabo en una forma más sólida y duradera que evite a los accionistas gastos frecuentes, cuya proposición fué desde luego acordada de conformidad, y acordado que el trabajo se ejecutase empleando materiales de piedra y sillar y en forma de arco, para cuyo efecto se dispuso autorizar al Sr. Mariano Campos para que con carácter de colector levante una suscripción entre todos los accionistas a razón de veinte y cinco centavos por cada de agua, quedando esmisionado el Sr. Mariano Verástegui para disponer y contratar dicha obra, de cuyo costo cada día cuenta en su oportunidad. Con lo que terminó el presente acuerdo, que firmamos por conformidad.

L. Medialoa

A. Sanchez

Luis Garcia

Mariano Verástegui

José D. Tricestegui

Número 49

Acuerdo del día 29 de Noviembre de 1916
 Presidencia del Sr. Mariano Sanchez.
 En la Villa de Guaya Guay, Estado de Nuevo León, a los veintisiete dias del mes de Noviembre



fue de mil novecientos diez y seis reunidos en
 la casa habitación del Sr. Laffitte Medialos los
 miembros que forman la Junta Directiva, se dió lec-
 tura al acta del acuerdo anterior, la cual en seguida
 fue aprobada, et confirmación el Sr. Presidente, mani-
 festó que deseaba le fuera ratificado el permiso verbal que le con-
 cedió la Direccion en los primeros dias de Enero de 1916, rela-
 tivo a la habitación, y en consecuencia que se encuentra en
 la falda del cerro del caído y el cual pertenece a es-
 ta Comunidad, cuyo vertiente conocido con el nombre
 de "El Chupadero", necesitaba para que los animales
 que pastean por aquel rumbo pudiesen aprovecharlo,
 una obra semejante, puesto que de ese modo se re-
 ce su contenido, y con el efecto por su propia cuenta
 un depósito de cemento, de donde por medio de tubería
 se recoge dicha agua en una barrica donde con
 más facilidad, podrá los animales aprovecharla,
 que esta obra que se propone llevar a cabo con la
 aprobación verbal de la Junta Directiva
 beneficia los intereses de los accionistas, por
 que dicho vertiente siendo tan insignificante, si
 no se tomara esta providencia, el ganado que pas-
 tea por aquellos rumbos no podría de modo al-
 guno aprovecharlo, por que en el lugar donde el
 filtradero se encuentra está el terreno algo fangoso
 y se resuma la mayor parte de la agua con que
 los animales pueden aprovecharla, cuya proposi-
 ción considerándose por los miembros de la Directiva
 fue aprobada, en todas sus partes, en virtud de que
 la obra que se trata de ejecutar de conformidad el interés de
 con el proyecto que anteriormente se propuso, y el cual se por ser de
 gran beneficio a la Comunidad en
 general, con lo que terminó el presente acuer-
 do firmando la presente de conformidad.

L. Medialos

A. Laffitte

Luis García

Mariano Dorás Tequi

José D. Perin...